



20
26

AGENDA
AMBIENTAL
LATINOAMERICANA

CONVOCATORIA

BASES Y CONDICIONES

Presentación de trabajos académicos y experiencias ambientales para su exposición en el Congreso Agenda Ambiental Latinoamericana 2026.

29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2026 · LA PLATA · BUENOS AIRES

ORGANIZAN



MINISTERIO DE
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES



Recepción de trabajos
agenda.ambiental.latam@gmail.com

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS Y EXPERIENCIAS AMBIENTALES

El Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires convoca a la presentación de trabajos académicos y experiencias ambientales para su exposición en el **Congreso Agenda Ambiental Latinoamericana 2026**.

La convocatoria, de alcance federal e internacional, está dirigida a los sectores académico, de gestión pública, privado y empresarial, así como a actores de relevancia global, incluyendo políticos, instituciones multilaterales, Bancos de Desarrollo, organizaciones de la sociedad civil, y público interesado en general. Se busca promover una participación amplia y diversa, con especial énfasis en las juventudes.

Los trabajos deberán enmarcarse dentro de los ejes temáticos establecidos en el **Anexo I** y abordar aspectos vinculados a la agenda ambiental. A continuación, se detallan las normas de presentación, el formato y los criterios para el envío.

1. CATEGORÍAS

La presentación de trabajos estará dividida en dos tipos de categorías: **Trabajos Académicos** y **Experiencias Ambientales**.

Los **Trabajos Académicos** comprenden investigaciones orientadas a la producción, sistematización o ampliación del conocimiento sobre problemáticas vinculadas con los ejes temáticos del Congreso. Estos trabajos deberán partir de una pregunta, problema u objetivo de investigación claramente definido y presentar un abordaje teórico y/o metodológico explícito que permita obtener, analizar e interpretar resultados y elaborar conclusiones fundamentadas.

Las **Experiencias Ambientales** comprenden iniciativas, proyectos, programas, prácticas o intervenciones orientadas a abordar una problemática ambiental concreta mediante acciones desarrolladas o implementadas en un determinado contexto. Su presentación deberá permitir reconocer la problemática abordada, los objetivos de la experiencia, las acciones realizadas, los actores involucrados y los principales resultados, aprendizajes o impactos alcanzados o esperados.

RECEPCIÓN HASTA

**VIERNES 9 DE
OCTUBRE DE 2026**

NOTIFICACIÓN DESDE

**10 DE OCTUBRE
DE 2026**

CORRECCIONES HASTA

**16 DE OCTUBRE
DE 2026**

El Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires recibirá los documentos a través del correo electrónico agenda.ambiental.latam@gmail.com. Serán evaluados por un comité de especialistas del Ministerio, considerando la pertinencia temática y el cumplimiento de la estructura formal de presentación. Los resultados serán notificados a los autores por correo electrónico.

1.A — TRABAJOS ACADÉMICOS

Esta categoría comprende trabajos orientados a la producción, sistematización o ampliación del conocimiento sobre problemáticas vinculadas con los ejes temáticos del Congreso. Se considerará Trabajo Académico a toda presentación que, cumpliendo con los requisitos formales establecidos en el llamado a convocatoria, contemple los siguientes aspectos mínimos:

1. **Problema, pregunta u objetivo de investigación.** Deberá definir con claridad el problema abordado, identificando el vacío, interrogante o necesidad de conocimiento que fundamenta la investigación, y formular la pregunta y/o los objetivos que orientan el trabajo.
2. **Antecedentes y/o marco conceptual.** Deberá presentar los principales antecedentes, conceptos o enfoques que fundamentan el trabajo, y que permitan contextualizar el problema abordado dentro del campo de conocimiento correspondiente.
3. **Abordaje metodológico.** Deberá explicitar la metodología, las fuentes de información y/o las estrategias de análisis utilizadas, de manera coherente con el problema y los objetivos planteados.
4. **Resultados y conclusiones.** Deberá presentar los principales resultados obtenidos, su análisis o interpretación, y las conclusiones que se desprenden del proceso de investigación desarrollado.
5. **Aporte al conocimiento.** Deberá explicitar cuál es el aporte de los resultados al conocimiento existente, y en qué medida contribuyen a responder el interrogante o vacío de conocimiento que dio origen a la investigación.

De acuerdo con las características y el enfoque de cada investigación, los trabajos podrán incluir hipótesis, modelos teóricos, análisis cuantitativos o cualitativos, estudios de caso, desarrollos metodológicos u otras estrategias de investigación pertinentes.

Para su evaluación se deberá presentar un **resumen del trabajo científico** que incluya de manera sintética los cinco aspectos mínimos. El resumen **no deberá superar las 500 palabras** y podrá incluir hasta **5 palabras clave**. Si el trabajo ya fue publicado, podrá incorporarse al final la cita bibliográfica completa. Los trabajos aprobados deberán presentarse en el Congreso en **formato póster**.

1.B — EXPERIENCIAS AMBIENTALES

Esta categoría comprende iniciativas, proyectos, programas, prácticas o intervenciones orientadas a abordar una problemática ambiental concreta mediante acciones desarrolladas o implementadas en un determinado contexto. Se considerará Experiencia Ambiental a toda presentación que, cumpliendo con los requisitos formales establecidos, contemple los siguientes aspectos mínimos:

1. **Problemática ambiental y contexto.** Deberá identificar y describir con claridad la problemática, necesidad u oportunidad que motivó la experiencia, así como el contexto territorial, social, productivo, institucional y/o ambiental en el que se desarrolla.
2. **Objetivos de la experiencia.** Deberá explicitar los objetivos perseguidos y los cambios, mejoras o resultados que se propuso alcanzar en relación con la problemática identificada.
3. **Descripción de la experiencia.** Deberá describir las principales acciones, estrategias o prácticas implementadas, incluyendo, cuando corresponda, los actores involucrados, los recursos y herramientas utilizados y las principales etapas de su desarrollo.
4. **Resultados e impactos.** Deberá presentar los principales resultados alcanzados o avances logrados en relación con los objetivos planteados. En la medida de lo posible, deberán estar respaldados mediante evidencia cuantitativa y/o cualitativa que permita valorar los efectos, alcances o impactos de la experiencia.
5. **Aprendizajes y aporte de la experiencia.** Deberá identificar los principales aprendizajes derivados de su implementación, incluyendo logros, dificultades y/o limitaciones encontradas. Asimismo, deberá explicitar de qué manera la experiencia puede aportar al abordaje de problemáticas ambientales similares, considerando su potencial de continuidad, adaptación o replicabilidad en otros contextos.

Las Experiencias Ambientales podrán encontrarse finalizadas o en curso, siempre que cuenten con un grado de implementación suficiente para describir las acciones realizadas y presentar resultados, avances o aprendizajes derivados de su desarrollo.

Para su evaluación se deberá presentar un **resumen** de la Experiencia Ambiental que incluya de manera sintética los cinco aspectos mínimos. El resumen deberá tener **una carilla de extensión**. Los trabajos aprobados deberán presentarse en el Congreso en **formato póster**.

2. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

2.A — IDIOMA

Los trabajos académicos y las experiencias ambientales deberán presentarse exclusivamente en español.

2.B — FORMATO DE LOS RESÚMENES

Tanto los Trabajos Académicos como las Experiencias Ambientales deberán presentarse mediante un resumen compuesto por dos partes: una portada y el resumen propiamente dicho.

I. Portada. La primera página deberá corresponder a la portada, confeccionada siguiendo el modelo del **Anexo II**, con la siguiente información:

- **Eje temático:** el eje en el cual se inscribe la presentación, de acuerdo con los establecidos en el Anexo I.
- **Categoría:** Trabajo Académico o Experiencia Ambiental.
- **Título:** el título completo de la presentación.
- **Autores:** nombre y apellido de todas las personas autoras.
- **Filiación institucional / empresa u organización** de pertenencia de cada autor o autora.

II. Resumen. A continuación de la portada deberá incorporarse el resumen propiamente dicho, ajustado a las características y requisitos establecidos para cada categoría en los apartados 1.a y 1.b.

FORMATO DEL RESUMEN	ESPECIFICACIÓN
Tamaño de hoja	A4
Márgenes	2,5 cm en todos sus lados
Tipografía	Arial 11 pt
Interlineado	Simple
Alineación	Justificada

2.C — FORMATO DE LOS PÓSTERS

Los trabajos aprobados por el Ministerio deberán presentarse en el Congreso en formato póster. Los pósters de ambas categorías deberán tener un tamaño de **90 cm de ancho por 120 cm de alto**, en formato vertical. Se recomienda que los contenidos sean legibles a una distancia de dos a tres metros, por lo que se sugiere seguir las siguientes especificaciones tipográficas:

ELEMENTO	CUERPO
Título (en negrita, proporcional al resto del texto)	mín. 70 pt
Subtítulos o títulos intermedios	48 pt
Autores	40 pt
Información adicional de autores	30 pt
Texto principal	28 pt
Pies de cuadros, tablas e ilustraciones	24 pt

Se recomienda utilizar fuentes como Arial, Helvetica, Tahoma o Verdana, con un interlineado que permita una adecuada separación entre las líneas, sin perder la sensación de unidad. La distancia entre párrafos debe ser, al menos, el doble del espacio interlineal, lo que garantizará una secuencia clara y estructurada en el póster.

El póster debe incluir el título, los autores, la filiación de los mismos y el contenido correspondiente a los cinco aspectos mínimos enunciados en los apartados 1.a y 1.b respectivamente.

Los pósters **no deberán contener el logo de otros congresos** donde haya sido presentado previamente el mismo trabajo.

3. EVALUACIÓN

La evaluación de los trabajos académicos y experiencias ambientales estará a cargo del comité evaluador, que tendrá en consideración diversos aspectos para la aprobación o rechazo de los documentos.

En primer lugar, se verificará que los trabajos cumplan con los requisitos del apartado 2. *Condiciones de presentación*. Sólo se aceptarán los trabajos que aborden alguno de los ejes temáticos detallados en el **Anexo I** y que estén vinculados con aspectos de la agenda ambiental.

En segundo lugar, los trabajos serán evaluados según los criterios detallados en los apartados 3.a y 3.b. En caso de que se requieran leves modificaciones para lograr la aprobación, los autores serán notificados y se les otorgará plazo **hasta el 16 de octubre** para presentar el trabajo corregido.

3.A — CRITERIOS PARA TRABAJOS ACADÉMICOS

Los Trabajos Académicos serán evaluados considerando la calidad científica, la relevancia y el aporte de la investigación. Se considerarán cinco criterios:

1. **Problema de investigación y relevancia.** Claridad en la definición del problema, pregunta y/o objetivos. Se valorará la capacidad de identificar el vacío, interrogante o necesidad de conocimiento que fundamenta el trabajo, así como su relevancia en relación con los ejes temáticos del Congreso.
2. **Fundamentación y abordaje metodológico.** Claridad y pertinencia de los antecedentes y/o marco conceptual, y adecuación del abordaje metodológico a la pregunta y los objetivos planteados.
3. **Resultados y conclusiones.** Claridad en la presentación de los principales resultados y coherencia de las conclusiones respecto de la evidencia presentada, la pregunta y/o los objetivos de investigación.
4. **Aporte al conocimiento y relevancia.** Capacidad del trabajo para explicitar su contribución al conocimiento existente. El aporte podrá consistir en nueva evidencia, perspectivas conceptuales, desarrollos metodológicos o nuevas interpretaciones sobre la problemática abordada.
5. **Claridad y calidad de la presentación.** Capacidad del resumen para comunicar de manera clara, sintética y coherente los aspectos centrales de la investigación, y cumplimiento de los requisitos formales de la convocatoria.

3.B — CRITERIOS PARA EXPERIENCIAS AMBIENTALES

Las Experiencias Ambientales serán evaluadas considerando su **pertinencia, implementación, resultados y aporte práctico**. Se considerarán seis criterios:

1. **Problemática ambiental y relevancia.** Claridad en la identificación de la problemática, necesidad u oportunidad que motiva la experiencia y del contexto en el que se desarrolla. Se valorará su relevancia ambiental y su vinculación con los ejes temáticos del Congreso.

2. **Objetivos y alcance.** Claridad en la definición de los objetivos y coherencia entre estos y la problemática identificada. Deberá poder reconocerse qué cambios, mejoras o resultados se propuso alcanzar y cuál es el alcance de la intervención.
3. **Implementación de la experiencia.** Claridad en la descripción de las principales acciones, estrategias o prácticas desarrolladas. Se valorará que la información permita comprender de manera sintética qué se hizo, cómo se llevó adelante la experiencia y qué actores participaron.
4. **Resultados e impactos.** Claridad en la presentación de los principales resultados o avances alcanzados y su correspondencia con los objetivos planteados. Se valorará especialmente la incorporación de evidencia cuantitativa y/o cualitativa que permita respaldar los resultados, alcances o impactos.
5. **Aprendizajes y aporte de la experiencia.** Capacidad para identificar los principales aprendizajes derivados de la implementación, incluyendo logros, dificultades y/o limitaciones. Se considerará el aporte de la experiencia al abordaje de problemáticas ambientales similares y su potencial de continuidad, adaptación o replicabilidad.
6. **Claridad y calidad de la presentación.** Capacidad del resumen para comunicar de manera clara, sintética y coherente los aspectos centrales de la experiencia.

ANEXO I — EJES TEMÁTICOS

Clasificación temática orientativa para la presentación de trabajos y pósters.

Eje 01

TRANSICIÓN EN SISTEMAS AGROALIMENTARIOS

- Estrategias de seguridad y soberanía alimentaria.
- Agroecología y enfoques alternativos de producción. Feminismos y agroecología. Sistemas de producción contrahegemónicos.
- Cultivos de servicios y prácticas de manejo agroecológico. Identificación y evaluación de nuevas alternativas productivas.
- Alternativas ecológicas para la prevención y el control de plagas y enfermedades.
- Desarrollo e implementación de tecnologías limpias en procesos productivos. Biotecnología y bioinnovación. Bioinsumos y bioproductos.
- Técnicas de agricultura de precisión y desarrollo rural. Empleo rural. Educación agraria. Arraigo. Promoción de las economías regionales. Turismo rural.
- Comercialización y modelos de consumo. Mercados locales. Sistemas participativos de garantías.

Eje 02

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Eficiencia energética; uso racional y eficiente de la energía.
- Energías de bajas emisiones de gases de efecto invernadero.
- Transición energética justa e inclusiva.
- Desarrollo de capacidades tecnológicas, científicas, productivas y de innovación.
- Planificación de la matriz energética. Seguridad del suministro energético.
- Integración energética regional y soberanía energética.
- Movilidad sustentable. Planificación integral de la movilidad.
- Minerales estratégicos.

Eje 03

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Estrategias de adaptación y resiliencia climática. Medidas de adaptación comunitaria.
- Riesgos climáticos y vulnerabilidad de los ecosistemas: metodologías para su identificación, evaluación y análisis (heladas, olas de calor, sequías, incendios forestales, tormentas extremas e inundaciones, erosión costera, acidificación y aumento del nivel del mar, desertificación, pérdida de biodiversidad).
- Gestión, conservación y restauración de ecosistemas frágiles.
- Sistemas de manejo del fuego. Estrategias de prevención, respuesta y restauración post-incendio.
- Erosión y degradación de suelos. Procesos de desertificación y deterioro del suelo. Planes de manejo.
- Adaptación en zonas costeras y marinas. Manejo costero integrado, protección de ecosistemas marinos y adaptación al aumento del nivel del mar.
- Infraestructura resiliente. Diseño de infraestructuras adaptadas al cambio climático.
- Políticas públicas y marcos normativos para la adaptación.
- Financiamiento y cooperación internacional. Acceso a fondos climáticos y mecanismos de financiamiento para proyectos de adaptación.

Eje 04

ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD

- Planificación y ordenamiento territorial. Principios, estrategias y enfoques para un desarrollo sostenible. Soluciones basadas en la naturaleza.
- Integración de la conservación en el ordenamiento territorial. Herramientas de planificación (GIS, teledetección, modelos de simulación) para la toma de decisiones.
- Gestión y manejo de áreas protegidas.
- Manejo de cuencas hidrográficas y gestión del agua.
- Calidad y acceso al agua de consumo, particularmente en comunidades vulnerables.
- Planificación, diseño y mejora de espacios verdes.
- Salud ambiental.
- Corredores biológicos y caminos rurales vegetados.
- Conservación y funcionalidad de la biodiversidad en el desarrollo local.
- Regeneración de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Forestación con especies nativas. Manejo de especies exóticas invasoras.

Eje 05

NUEVOS MODELOS PRODUCTIVOS Y RECONVERSIÓN INDUSTRIAL

- Modelos de producción alternativos y diversificación de la matriz productiva.
- Asistencia técnica para el agregado de valor en origen.
- Empleo verde. Generación de empleos sostenibles en sectores clave de la transición productiva.
- Transición energética en la industria.
- Reconversión industrial: impacto social y laboral.
- Políticas públicas orientadas a la transición productiva.
- Nuevos modelos de negocio que promuevan la sostenibilidad y la creación de valor social y ambiental.

Eje 06

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

- Separación en origen y recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos (RSU). Generadores especiales de RSU.
- Modelos de economía circular con inclusión social. Fortalecimiento institucional y promoción ambiental de la gestión de residuos municipal.
- Inclusión socioproductiva de recuperadores y recuperadoras urbanos. Cooperativas de reciclado y promotoras ambientales.
- Gestión de residuos orgánicos. Compostaje comunitario e industrial.
- Saneamiento y reconversión de basurales a cielo abierto.
- Gestión de residuos especiales, peligrosos y patogénicos.
- Infraestructura y equipamiento para la recolección en barrios populares.
- Políticas públicas, normativa y financiamiento para la gestión integral de residuos.

Eje 07

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Ambientalismo popular con perspectiva pedagógica. Educación ambiental con anclaje territorial y enfoque crítico de los conflictos socioambientales.
- Educación ambiental formal y no formal. Articulación con instituciones educativas y comunitarias.
- Formación docente y capacitación de formadores, formadoras y multiplicadores ambientales.
- Construcción colectiva de saberes y participación ciudadana en la agenda ambiental.
- Comunicación ambiental y estrategias de sensibilización y concientización.

ANEXO II — MODELO DE PORTADA

La primera página del resumen deberá seguir este modelo.

TÍTULO

FECHA

Eje temático:

Categoría: Trabajo Académico / Experiencia Ambiental

Apellido y Nombre — 1er autor/a Correo electrónico	Apellido y Nombre — 2do autor/a Correo electrónico
Apellido y Nombre — 3er autor/a Correo electrónico	

* Agregar como pie de página la institución u organización a la que pertenecen.

** Agregar más autores de ser necesario.

ENVÍO DE TRABAJOS

Los documentos se reciben hasta el **viernes 9 de octubre de 2026** en

agenda.ambiental.latam@gmail.com.

Congreso Agenda Ambiental Latinoamericana 2026 · 29 y 30 de octubre · La Plata, Buenos Aires.